

ACORDADA N° 2113 /21 C.M.

En la ciudad de Trelew, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Rubén LEZCANO, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, María Eugenia JACOBSEN y Tomas Esteban MALERBA, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.-

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 192 inc. 5° de la Constitución de la Provincia, y el Reglamento del proceso de Evaluación de Magistrados/as, en los tres primeros años de función.-

CONSIDERANDO:

El informe producido por los evaluadores y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.-

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

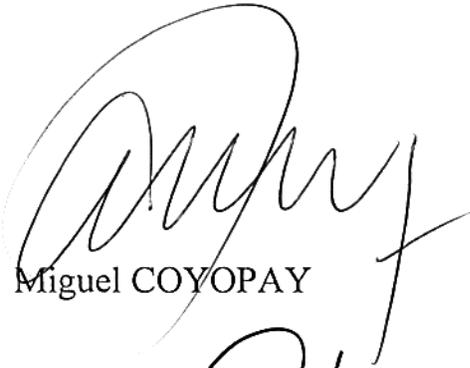
1°) **Declarar Satisfactorio**, el desempeño y aptitudes personales de la Dra. María Alejandra Hernández, Fiscal General de la ciudad de Puerto Madryn, según el resultado de la evaluación efectuada.-

2°) Remítase copia de la presente al Procurador General y a la Magistrada evaluada.-

3°) Regístrese.-


Enrique MAGLIONE


María Eugenia JACOBSEN



Miguel COYOPAY



Sonia DONATI



Esteban DEFELICE



Mirta PACHECO



Raúl FOURGEAUX



Rubén LEZCANO



Tomas Esteban MALERBA



Mirtha LEWIS



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO